

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

10703

Aprobación definitiva de modificación de crédito 16/2017 por suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones al expediente de modificación de crédito 16/2017, dentro del presupuesto municipal del 2017, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión extraordinaria del día 31 de agosto de 2017 y teniendo en cuenta que durante el periodo del 5 al 26 de septiembre de 2017, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 109, de fecha 05-09-2017 y en el tablón de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra. El mencionado expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APL. PRESSUP	DENOMINACION	C.INICIAL	INCREMENTO	C.DEFINITIVO
132 226 99	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	3.000,00	2.767,27	5.767,27
135 221 05	PRODUCTOS ALIMENTARIOS PROTECCIÓN CIVIL	2.000,00	177,30	2.177,30
164 212 00	CEMENTERIO	500,00	4.174,50	4.674,50
170 625 00	PAPELERAS Y CONTENEDORES	10.000,00	1.176,12	11.176,12
3321 220 01	SUBSCRIPCION PUBLICACIONES Y LIBROS BIBLIOTECAS	8.500,00	780,00	9.280,00
334 226 09	ACTIVIDADES CULTURALES	6.000,00	119,04	6.119,04
338 226 41	FIESTAS CAN PICAFORT	75.000,00	920,67	75.920,67
338 226 43	FIESTAS SON SERRA	15.000,00	84,86	15.084,86
341 226 09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	24.000,00	973,22	24.973,22
342 212 01	INSTALACIONES DEPORTIVAS SM	22.000,00	1.248,50	23.248,50
432 226 02	ORDENACIO I PROMOCIO TURISME	22.000,00	1.215,44	23.215,44
4411 226 10	CONVENIO BUS-TREN	4.900,00	4.757,01	9.657,01
920 215 00	MOBILIARIO Y UTENSILIOS OFICINA	1.000,00	505,78	1.505,78
920 220 01	SUBSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y LIBROS	5.000,00	1.300,08	6.300,08
920 221 07	DISPENSADORES DE AGUA	11.000,00	2.678,94	13.678,94
920 226 03	PUBLICACIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	8.500,00	1.633,50	10.133,50
920 227 99	TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS ASESORES	150.000,00	5.716,21	155.716,21
929 226 99	GASTO DIVERSO ATNCIONES COMUNITARIAS OTROS	31.000,00	120,67	31.120,67
	TOTAL	399.400,00	30.349,11	429.749,11

CONCEPTO INGRESOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	30.349,11 €

Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas



podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Margalida, 27 de septiembre de 2017.

El Alcalde,

P.D.F (Decreto núm. 1193 de fecha 02/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

